

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., seis (6) de junio de dos mil veintiuno (2021)  
Radicación 11001 3103 032 2018 00150 00

Visto el trámite de notificación para el ejecutado *Jaiver Giovanny Garavito Gutiérrez*, realizado de acuerdo con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, se verifica el cumplimiento de las formalidades legales. Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Reconocer efectos procesales a la notificación por aviso realizada al demandado *Jaiver Giovanny Garavito Gutiérrez*, la cual se entiende surtida el 26 de mayo de 2021.

2.- Tener en cuenta que el citado convocado no hizo uso de su derecho de defensa.

3. En firme este auto, ingrese el expediente al despacho para continuar su trámite.

Notifíquese,

**GUSTAVO SERRANO RUBIO**  
Juez

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ, D.C.

El anterior auto se notificó por estado N° \_\_\_\_\_

Fijado hoy \_\_\_\_\_

Secretario  
JBR

*Firmado Por:*

**GUSTAVO SERRANO RUBIO**  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 032 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación: **7da93d7a1af7362e65129f818cc28ebdd5966bbfb82eb21c1b12e10056cc9509**  
Documento generado en 06/07/2021 06:24:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>